

CORAGRO VALORES S.A. es una empresa dedicada al corretaje de valores agropecuarios, que ofrece un portafolio de servicios rentables y seguros, aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde a las necesidades de sus clientes.

CORAGRO VALORES S.A reconoce la importancia del cumplimiento del marco legal relacionado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se compromete con el bienestar físico, mental y social de todos los empleados y demás partes interesadas asociadas con la empresa.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se definen los siguientes objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando que todas las operaciones de la empresa se desarrollen en conformidad con las normativas vigentes.
2. Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos según el contexto de la empresa e implementar las medidas de control necesarias para minimizar los riesgos laborales.
3. Efectuar el seguimiento continuo de las condiciones de salud y de trabajo identificadas como prioritarias en el diagnóstico de condiciones de salud, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.
4. Desarrollar un programa de capacitación del SG-SST en promoción y prevención, que incluya lo referente a peligros y riesgos prioritarios, así como las medidas de control, extensivo a todos los niveles de la empresa. Esto incrementará la conciencia y el conocimiento de los empleados sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.
5. Monitorear el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basándose en la administración y gestión de los indicadores definidos para el SG-SST. Esto permitirá evaluar la eficacia de las medidas implementadas y realizar ajustes necesarios para la mejora continua del sistema.

La presente política será comunicada a todos los empleados y partes interesadas, y se revisará periódicamente para asegurar su adecuación y efectividad.



LUIS VICENTE TAMARA MATERA
GERENTE GENERAL
2 de febrero de 2024